

**RESOLUCIÓN AC CONV N° 007/ 2019**

Santiago, 14 de junio de 2019

**FIJA ARANCELES UNIVERSITARIOS PARA  
LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS  
SOLICITADOS POR LOS/LAS  
ESTUDIANTES DE LA UNICIT ACOGIDOS  
AL CONVENIO UNICIT- USACH- MINEDUC .**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 20 incisos 2° y 3° de la ley 20.800, en relación con lo establecido en el artículo 13 de la misma ley. La Resolución Exenta N° 4820, emitida por el Ministerio de Educación con fecha 24 de septiembre de 2018, la cual designó oficialmente al Administrador de Cierre de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar la debida continuidad y normalidad a las actividades propias de la Universidad, permitiendo su adecuado funcionamiento a las áreas académicas y administrativas.
2. La necesidad de restablecer, en lo pertinente, los valores normados para la emisión o entrega de certificados, licencias y programas que otorga o imparte la Universidad.

**RESUELVO:**

1. Restablecer en lo pertinente, los valores normados para la emisión o entrega de certificados que otorga o imparte la Universidad, respectivamente.
2. Fíjese la siguiente tabla de valores de aranceles universitarios para la emisión de documentos:

<b>Documento</b>	<b>Arancel</b>
Certificado de Alumno Regular	Exento (sin costo)
Programa de Estudio (cada asignatura)	\$5.000 (cinco mil pesos)
Cetificado de <i>Ius Postulandi</i> (Alumnos)	\$3.000 (tres mil pesos)
Cetificado de <i>Ius Postulandi</i> (Egresados)	\$10.000 (diez mil pesos)
Concentración de Notas	\$5.000 (cinco mil pesos)

Certificado de Ranking	\$5.000 (cinco mil pesos)
Certificado de Amonestaciones	\$3.000 (tres mil pesos)
Certificado de Egreso	\$10.000 (diez mil pesos)
Certificado de Título en Trámite	\$12.000 (doce mil pesos)
Certificado de Grado (Licenciado)	\$12.000 (doce mil pesos)
Diploma de Grado (Licenciado)	\$12.000 (doce mil pesos)
Certificado de Título	\$12.000 (doce mil pesos)
Diploma de Título	\$12.000 (doce mil pesos)

3. Déjese sin efecto la Resolución AC N° 002/2018, emitida el día 05 de abril de 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JORGE HERNÁN ROJAS NEIRA**

Administrador de Cierre

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología



**Distribución:**

1. División de Educación Superior del Ministerio de Educación
1. Directora Ejecutiva Convenio UNICIT – USACH – MINEDUC
1. Departamento de Administración y Finanzas USACH
1. Archivo, Administrador de Cierre